

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 7 de Agosto de 2020

Señor

José Rafael Bustamante Crespo

Gerente General

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Gerente General

PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.** con número de RUC 1792812585001, en adelante denominada como la “Compañía”.

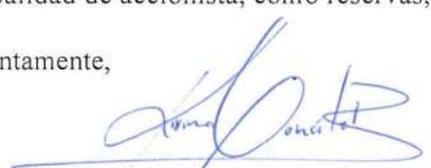
La compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC en adelante el “Cedente”, transfirió la propiedad de ciento setenta y siete millones treinta y dos mil setecientos diez (177 032 710) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA PTIE en adelante el “Cesionario” de acuerdo al siguiente detalle:

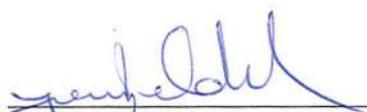
Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
7 de Agosto de 2020	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC <i>Nacionalidad: Española</i> <i>Número de identificación: SE-Q-00007601</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA PTIE <i>Nacionalidad: Ecuatoriana</i> <i>Con número de identificación tributaria: 1793077811001</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i>	177 032 710	\$1.00	US \$177,032,710.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,


PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC
Cedente
Representada por su Apoderada: Kirina González Artigas Bustamante


FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA PTIE
Cesionario
YAHAIRA RECALDE VELASCO
APODERADA ESPECIAL
FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES





Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conecedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Certificado de Existencia Legal de la Compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC. otorgado por el Secretario de Estado de Delaware**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



13





Factura: 002-001-000047371



20201701032D00507



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00507

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03989-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (16:58).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03989-DP17-2020-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171672968-4
APELLIDOS Y NOMBRES TORRES RODAS
HOMERO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
GIL RAMÍREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODAS ORDÓÑEZ ANITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-27





DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 161 CERTIFICADO No. 1716729684 CEDULA No.

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4




NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 202 0 -17-01-32-0 202007
FACTURA N° 047311

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 15 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





THE UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR TECHNICAL ASSISTANCE
AND
INTERNATIONAL COOPERATION
WASHINGTON, D. C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-331-38074



201-331-38074

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *fifth day of August, A.D. 2020*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No.203411929*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF AUGUST, A.D. 2020.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN ASSESSED TO DATE.



3293302 8300
SR# 20206590899
You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-005023
FACTURA N° 047371

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diechocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de (hoja (s) útil (es)).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203411928

Date: 08-05-20



Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6 quinto día de agosto del año 2020 d.C.

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 203411929

9. Sello/Sello

10. Firma




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



Delaware

El primer estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN REGULAR Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN LA MEDIDA EN QUE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN, A FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2020.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO GRAVADOS HASTA LA FECHA

3293302 8300

SR# 20206590899

203411928




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Autenticación:

Fecha: 08-05-20

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-00507
FACTURA N° 047371

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 12/09/2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

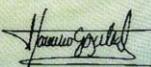
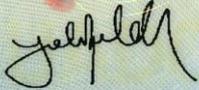



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171233674-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-08-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER V4343V4244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RECALDE CERON BRAULIO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASCO SALAZAR LUPE DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-09-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-09-12

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 F JUNTA No. 0008 - 178 CERTIFICADO No. 1712336740 CEDULA No.

RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 3

Quito, 5 de marzo de 2018

17237

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 5 de marzo de 2018, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número de repertorio 16889 del Libro de Nombramientos, y el número de inscripción 5521, el día 14 de abril del 2015.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se realizó el aumento de capital de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron reformados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía; mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012 se reformó los estatutos de la Compañía; y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, de fecha 08 de agosto de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de octubre de 2017 se realizó un aumento de capital a la Compañía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

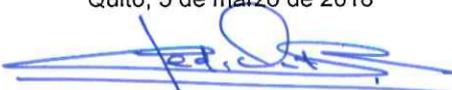
Atentamente,



Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 5 de marzo de 2018.

Quito, 5 de marzo de 2018



Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

TRÁMITE NÚMERO: 17237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	74327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1706773304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 734 DEL 19/06/1987.- NOT. 2 DEL 20/03/1987 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2775 DEL 21/09/1995.- NOT. 2 DEL 23/06/1995 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170677330-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ REINOSO
PEDRO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 IVONNE A
 CEVALLOS TORRES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-11

001544330

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0028 M JUNTA No.
0028 - 019 CERTIFICADO No.
1706773304 CÉDULA No.

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: CUMBAYA
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



SB
PRIMERA

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y MÁS DOCUMENTOS

06 DE AGOSTO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 06 DE AGOSTO DEL 2020





Quito, 05 de agosto de 2020

Doctora: Angela Tamara Campuzano Carriel
Notario Trigésima Segunda Suplente de Quito
Presente.

María Soledad Noboa Quijano, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2, de la ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

1. Poder otorgado por la compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC a favor de María Kirina González Artigas Bustamante, José Rafael Bustamante Crespo y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Solicito se me otorgue (1) copia de la Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. María Soledad Noboa Quijano
Matrícula No.- 09-2016-272



Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma inglés, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles LA APOSTILLA del Poder otorgado por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



Factura: 002-001-000047268

20201701032D00478

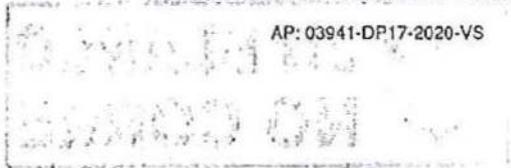


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00478

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03941-DP17-2020-VS, compareco(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. QUITO, a 4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:57).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO





 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

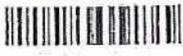
 EN BLANCO
NO CORRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

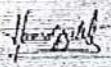
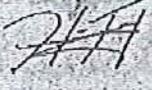
N: 171672968-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES RODAS
 HOMERO ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 GIL RAMÍREZ CAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
 E233313272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-09-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0018 M
 0018 - 181
 1716729684

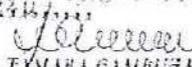
TORRES RODAS HOMERO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: HUAQUITO
 ZONA: 4



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-02047A
 FACTURA N° 04.2262

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y compro que el presente es fotocopia del documento que exhibió la facultada al interceder y que obra en el expediente (foja 4) del (cas. Quito 041091222).


 Dra. FANYARA GAMBRIZANO
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 Notaria Ejecutiva



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-329-48040



204-329-48040

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by IRENE CINTRON

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of July, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-69078

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Laura M. Bee

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN
<p>PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC a Delaware limited liability company, with its registered office address at 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, United States of America (the "Company"), duly represented by its Chief Executive Officer, Dagan Trainor Kasavana, a national of the United States of America, of legal age, bearer of the Passport number 567472025, domiciled and resident of Boca Raton, Florida, United States of America (who acts also on his own behalf for purposes of accepting any designation as a director, manager or President or for purposes of delegating any duties in such capacity whether with respect to the Company, or with respect to PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (hereinafter the "Grantors"); hereby freely and voluntarily, GRANT POWER OF ATTORNEY, as general and sufficient under law to: (I) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, single, bearer of the Identification Document number 1715067821, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, married, bearer of the Identification Document number 1708067267, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, and (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a company incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in the city of Quito, with tax identification number 1791931556001, (hereinafter the "Attorney"), so any of them, acting in the name and on behalf of the Grantor, were acting by itself, indistinctively, individually or jointly, may exercise all of the following powers: FIRST: TO REPRESENT THE GRANTORS in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador, being able for the effect to answer claims and to fulfill the obligations of the Company in Ecuador. Represent the Grantors in the acquisition of movable and immovable assets and in financial transactions, unsecured; or secured, having the faculty to sign contracts, applications, and any corporate and/or banking documents necessary to register contracts or acts in any jurisdiction and/or governmental institution of any document of the company, without</p>	<p>Quien subscribe, PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, con oficina registrada en 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América, (la "Compañía") por su Director Ejecutivo, Dagan Trainor Kasavana, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del Pasaporte N° 567472025, domiciliado y residente en Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América (quien actúa a su vez a título personal para fines de aceptar cualquier designación como director, gerente o Presidente o para delegar cualesquiera atribuciones a dicha calidad sea en la Compañía o respecto a la administración de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (en lo adelante los "Poderdantes"); por medio del presente acto, de manera libre y voluntaria, tienen a bien OTORGAR PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a favor de los señores: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad 1715067821, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 1708067267, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador y (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, con número de RUC 1791931556001, (en adelante los "Apoderados"), para que cualquiera de ellos, actuando en nuestro nombre y representación y como si fueran nosotros mismos, indistintamente, de manera individual o conjuntamente, puedan realizar las siguientes actuaciones: PRIMERO: REPRESENTAR a la Compañía conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la Compañía en el Ecuador. Representar a la Compañía en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y en transacciones de financiamiento, garantizadas o quirografarias, pudiendo firmar todo tipo de contrato, formulario y/o documento bancario</p>



any limitations, and including the ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intelectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancellation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company

o societario necesario para registro de contratos o actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así

may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in favor of any lenders, or any other international, regional or national banking or financial Institutions participating in related financing as lenders or agents therein, including in connection with the financing up to any amount This instrument will be signed in more than one counterpart, all of which shall be considered one and same instrument and shall become effective when one or more counterparts have been signed by the Grantors, it being understood that all parties would not have the need to sign the same counterpart. Facsimile or scanned copies of any of the pages of this instrument shall have the same effect as original pages. In case there is any discrepancy between the Spanish and English version, the Spanish version shall prevail. SIGNED in six (6) equal counterparts and to one sole effect. In the city of Boca Raton, Florida, United States of America, as of the 23 day of the month of July, 2020.

como ante cualquier institución gubernamental, a los fines de realizar cualquier inscripción, modificación, actualización o cancelación de documentos; y, **QUINTO: FIRMAR** todos los acuerdos, contratos de financiamiento, contratos de garantía prendaria, enmiendas a éstos, con facultad para pignorar las acciones que pudiese detentar de tiempo en tiempo, esta Compañía en el capital de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., a favor de cualquier financieras o financieras Internacionales, regionales o nacionales, participantes en las operaciones crediticias relacionados como prestamistas o agentes, incluyendo, financiamientos de cualquier monto Este acto ha sido otorgado sin reserva alguna, sino que por el contrario, con las facultades más amplias que pudieran ser consideradas dadas para la consecuencia de los mandatos previamente descritos. Este instrumento firmado en más de un ejemplar, todos los cuales serán considerados uno y un mismo instrumento y surtirán efecto cuando uno o más ejemplares hayan sido firmados por los Poderdantes, en el entendimiento de que todas las partes no tienen que firmar el mismo ejemplar. Copias de fax o escaneadas de cualquiera de las páginas de este instrumento tendrán el mismo efecto que las páginas originales. En caso de existir alguna discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés, la versión en español última prevalecerá. HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Boca Raton, Florida, United States of America, a los 23 días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

On behalf of / Por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC:



DAGAN TRAINOR KASAVANA
Chief Executive Officer / Director Ejecutivo
Boca Raton, Florida, United States of America
July 23, 2020 / 23 de julio de 2020



ACKNOWLEDGMENT

State of Florida)
County of Palm Beach)

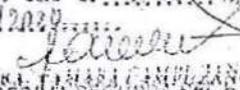
On this 23 day of July, 2020, before me, the undersigned authority, personally appeared DAGAN KASANAIVA who is personally known to me and whose name is subscribed to the within document.

 **IRENE CINTRON**
MY COMMISSION # GG026482
EXPIRES September 13, 2020

Irene Cintron
NOTARY PUBLIC

(Sec)

Pagina 4 de 4
POA PTI LLC-PTD

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-0-00478
FACTURA N° 047268
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, con fe y sanción de... el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de... J.F.S. folio (s) 001 (os).
Quito, 24/07/2020

DRA. FABIOLA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



RECONOCIMIENTO

Estado de florida)

Condado de Palm Beach)

El documento que antecede fue reconocido ante mi el día 23 de julio de 2020 por Dagan Kasavana como en la calidad en la que comparece en el documento que antecede a quien declaro conocer personalmente.

SELLO

Firma

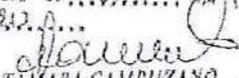
Notaria

Mi nombramiento expira el: 13/09/2020

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-00478.....
FACTURA N° 047248.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de...VNA... (s) (s) (s) (s).
Quito, 23/07/2020.


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2020-17-01-32-P-00620.....
FACTURA N° 047289.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de...R... (s) (s) (s) (s).
Quito, 06/08/2020.


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE



APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por:	Irene Cintron
3. Actuando en su capacidad de:	Notaria de Florida
4. Lleva el sello/ timbre de:	Notaria, Estado de Florida
CERTIFICADO	
5. en:	Tallahassee, Florida
6. el:	29 de julio de 2020
7. Por:	Secretario del Estado de Florida
8. Bajo el número:	2020-69078
9. Sello/Timbre:	
10. Firma:	Secretario del Estado

SB.-

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA ABOGADA MARIA SOLEDAD NOBOA QUIJANO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y MAS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO (08) FOJAS ÚTILES. QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y MAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- SB.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente



Factura: 003-001-000073549



20201701010000518

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701010000518



NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2020, (11:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	379
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORDOVA ALMACHE CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720359692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRISTIAN CORDOVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720359692

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701010000518

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2020, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P3796

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORDOVA ALMACHE CRISTIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720359692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 39680



NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 17-2020-VS

Notaría 10
Ab. Hector Rangel Urdaneta

--	--	--	--	--	--

**ESPACIO
BLANCO**



39680

FACTURA No. 33504

3796

ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva

Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova

Handwritten numbers: 364, 365, 366, 367, 368, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378

&*8* JP &*8

Di: copias 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO 2013

DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado

de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha

treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la

compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada

por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o

el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente

capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía

que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de

poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES,

representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en

adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en

Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

Handwritten numbers: 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296

Handwritten numbers: 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325

Handwritten numbers: 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336

Handwritten numbers: 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360

Vertical handwritten text: Dr. Diego Almeida, de la Compañía Fiducias S.A. reusca. el Notario. - [Signature]

Vertical handwritten text: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060

Razon: Siento la falta de poder de otorgar, por lo tanto, se revocó el poder especial otorgado a favor de los señores Guillermo Calero y Pedro Xavier Ortiz Reinoso, con fecha 26 de mayo de 2019, en el expediente 20191701026 P00236. Suito, 22-02-2019. El Notario.



1 favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos,
2 Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los
3 Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando
4 Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva
5 Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta
6 con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción de
7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los
8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que
9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios
10 fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las
11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por
12 constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos
13 fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de
14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por
15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su
16 dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descritas
17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser
18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún
19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P. (HASTA
21 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,
22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

23 
24 + PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
25 C.C.N° 1706773304

26
27 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
28 NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

El Notario

39681



Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

cajo el N° 4717 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 12 ABR 2012

RÉGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

*Antes mediante escritura pública celebrada el 23 Enero 2014 ante la Dra. Alicia Alabuela Notario
Novena, se revoca el presente poder, QUITO, 11 de Febrero 2014 - En favor de
FIDUCIA VALLESA NUNARRETE SECURAS*

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPANIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER.- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 101 MAR. 2013

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

39682

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA 170677330-6

APellidos y Nombres
**ORTIZ REINOSO
 PEDRO XAVIER**

Lugar de nacimiento
**QUAYAS
 QUAYAQUIL
 PEDRO CARBO (CONCEPCION)**

Fecha de nacimiento 1981-05-03
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo M
 Estado Civil Casado
**IVONNE A
 CEVALLOS TORRES**




NOTARIA DÉCIMA

INSTRUMENTO SUPERIOR

ABOGADO EN EJERCICIO

Ab. PETER FERRER

INSTRUMENTO Y SUPLENTE DEL AB. PETER FERRER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-29

FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-29

V3333V2222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0247 **1706773304**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

FICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 3
 CUMBAYA
 BARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Q

2

ESPAÑOL
BLANCO
OFICIO

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO**

RAZON: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGUN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE DNP DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CON FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA -379- COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NÚMERO 2013170110P3796. QUITO HOY DIA 10 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.



**NOTARIO(A) SUPLENTE HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO**

AP: 03369-DP17-2020-VS



RAZON: SIENDO LA DE QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS PROTOCOLOS A MI CARGO, AL MARGEN DEL PRESENTE PODER ESPECIAL DE FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTIL A FAVOR DE EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS. SE HA ENCONTRADO MARGINACION DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL. MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO, VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO Y DAVID FERNANDO GUIME CALERO. QUITO HOY DIA 10 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.



**NOTARIO(A) SUPLENTE HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO**

AP: 03369-DP17-2020-VS



NOTARIO DECIMO QUITO
MIGUEL SANTANDER ALVAREZ A

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la función notarial que me ha sido conferida por el Poder Judicial de la Federación, en el Estado de México, para el ejercicio de las funciones que me corresponden en el ejercicio de mi cargo.

En el presente documento se otorga fe pública de la existencia de un inmueble que se encuentra en el Estado de México, con las características que se describen a continuación:

El inmueble que se describe en el presente documento se encuentra en el Estado de México, con las características que se describen a continuación:

El presente documento es un instrumento de fe pública que se otorga en virtud de la función notarial que me ha sido conferida por el Poder Judicial de la Federación, en el Estado de México, para el ejercicio de las funciones que me corresponden en el ejercicio de mi cargo.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **171506782-1**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE
MARIA KIRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1991-06-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

ICM 16 11 659 26

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** **V3343V2242**

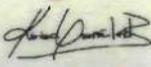
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ ARTIGAS LASSO RAMON S**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUSTAMANTE Z MARIA CLARA D**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-13**

  **001270216**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elec. Secc. 2019 v Desiz. de Autoridades del CPCCS

171506782-1 002 - 0381

GONZALEZ ARTIGAS BUSTAMANTE MARIA KIRIN

EE.UU CANADA

CANADA

C. E. EN TORONTO

TORONTO

6 USD.0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004

6645694

12/02/2020 9:49:46

IMP JCM 06-19 4x



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1793077811001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA PTIE

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
CONTADOR: GALLARDO CAJAS VERONICA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/08/2020
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/08/2020 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/08/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Edificio: WORDTRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicacion: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Domicilio: 022947100 Celular: 0960560869 Email: fiducia@fiducia.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002531878

Fecha: 03/09/2020 10:19:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1793077811001
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA PTIE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/08/2020
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Edificio: WORDTRADE CENTER Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Domicilio: 022947100 Celular: 0960560869 Email: fiducia@fiducia.com.ec Email principal: pcordero@fiducia.com.ec



Código: RIMRUC2020002531878
Fecha: 03/09/2020 10:19:30 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: CORDERO BAZANTES ANGELITA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/1987
FEC. INSCRIPCION: 26/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/02/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec Celular: 0939385446

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y. **Fecha y hora:** 11/02/2020 12:22:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 25/04/2018
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101
Telefono Trabajo: 022947100 Email: fiducia@fiducia.com.ec Celular: 0939385446

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 25/04/2018
FEC. REINICIO: 09/05/2018

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV.
JUAN TANCA MARENGO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4
Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042136070 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec Fax: 042630031

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 11/02/2020 12:22:11